

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: February 5, 2021

News Release No.: 21-08

Casi 20 millones de solicitudes por desempleo en lo que va de la pandemia de COVID-19

Alerta sobre retrasos pendientes de entrevistas para determinar elegibilidad

Sacramento – El Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD) ha tramitado más de [19.8 millones de solicitudes](#) que asisten a familias y comunidades en todo el estado. Esto constituye una de cada cinco solicitudes por desempleo tramitadas en todo el país, sobrepasando por gran margen las solicitudes y beneficios que se pagan en cualquier otro estado.

Lo último sobre la Fase 2 de beneficios extendidos de PUA y PEUC

El EDD enviará correos electrónicos la próxima semana a las personas afectadas para avisarles que ya viene la fase dos de la extensión de los programas federales de beneficios, y que estén pendientes de la oportunidad de comenzar a certificar para los beneficios para el 7 de marzo de 2021. En unas cuantas semanas, recibirán correos electrónicos, mensajes de texto o notificaciones enviadas por correo normal haciéndoles saber cuándo estarán disponibles las 11 semanas máximas adicionales de beneficios para que certifiquen su elegibilidad.

Este grupo de solicitantes incluye a aquellos que agotaron su Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) y la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) antes del término de la Ley CARES el 26 de diciembre de 2020, lo cual creó un lapso en los beneficios. El EDD ha estado trabajando en la programación necesaria para esencialmente establecer nuevas solicitudes incorporando las 11 semanas máximas adicionales de beneficios pagables por las semanas que comienzan el 27 de diciembre.

La fase uno de la implementación ya se completó. Esta incluye a aquellos que aún tenían un saldo restante en sus solicitudes de PUA o PEUC el 26 de diciembre, junto con nuevos solicitantes, y el EDD continúa repasando nuestro sistema a diario para agregar las 11 semanas máximas para los que agotan sus solicitudes iniciales de PUA o PEUC desde finales de 2020.

Estado de las 1.4 millones de solicitudes suspendidas

A finales de 2020, el EDD suspendió pagos a 1.4 millones de solicitudes que se identificaron como posiblemente fraudulentas basándose en evaluaciones adicionales de fraude. Las personas relacionadas a aproximadamente 200,000 de esas solicitudes fueron notificadas de su descalificación y derechos de apelar, o fueron dirigidos a completar un cuestionario para confirmar la elegibilidad para

EDD News Release No.: 21-07 - 2 - February 5, 2021
beneficios. Se enviaron solicitudes impresas para verificación de identidad a otras 100,000 personas que no tienen una cuenta de UI Online.

El resto de las personas con 1.1 de las 1.4 millones de solicitudes fueron dirigidas a validar su identidad por medio del proceso de validación de ID.me.

A esta fecha, 367,749 de dichos solicitantes han sido verificados. Después, el EDD toma de 7 a 10 días para determinar si el solicitante cumple con todos los requisitos de elegibilidad. El EDD ha tramitado y emitido pagos a 367,014 de las solicitudes que han validado su identidad, si cumplen con los demás requisitos para elegibilidad.

Ya que una gran parte de las personas restantes no han abierto el mensaje que se les envió el mes pasado, el EDD se comunica nuevamente con este grupo por correo electrónico y mensajes de texto, informándoles de que necesitan verificar su identidad. Si no se recibe una respuesta, la persona será descalificada y se le notificará sobre su derecho de apelar.

El EDD tiene información disponible para ayudar a los solicitantes a aprovechar al máximo la [función de auto servicio de ID.me](#) para la tramitación más rápida posible. Actualmente 88% de los solicitantes utilizan esta herramienta de auto servicio para verificar rápidamente y proteger su cuenta. Los solicitantes deben asegurarse de lo siguiente para evitar retrasos:

- **La información personal debe ser igual.** El nombre, fecha de nacimiento y número de Seguro Social deben ser igual a la información registrada con la Administración del Seguro Social (SSA) o el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). Por ejemplo, alguien pudo haber cambiado su nombre pero no le avisó al DMV, o la persona se mudó recientemente.
- **Presentar la documentación correcta.** Los solicitantes deben presentar documentos no caducados con el nombre o fecha de nacimiento correctos, como una acta de nacimiento oficial.

Los intentos de verificación sin buen resultado pueden ser a causa de varias razones, incluyendo:

- Presentar una foto ilegible.
- Presentar un número telefónico que no está relacionado con el nombre y domicilio de la persona.
- El reporte de crédito está bloqueado, congelado o contiene información errónea.
- Las personas ya verificaron la identidad por ID.me o hubo un error tipográfico en lo que enviaron.

Si una persona necesita la asistencia de un representante de ID.me, hay orientación disponible en el documento en inglés titulado "[how to verify your identity on a video call \(PDF\)](#)". ID.me continúa aumentando personal para ayudar a disminuir el tiempo de espera para este servicio.

Alerta sobre los retrasos en las solicitudes “Pendientes”

El EDD alerta a los solicitantes que pueden ocurrir retrasos en la emisión de pagos para una solicitud cuando resultan problemas de elegibilidad en este programa de seguro por desempleo de semana por semana. Las personas pueden ver que su solicitud se encuentra en estado de “pendiente” ya que se requiere que el EDD regrese a hacer entrevistas telefónicas con los solicitantes para investigar cualquier posible problema con su elegibilidad para pagos.

Los requisitos de elegibilidad continúan con cierta flexibilidad durante esta pandemia. Por ejemplo, una persona calificada generalmente debe estar buscando trabajo activamente cada semana en la que desean recibir beneficios por desempleo. En medio del cierre económico que ha creado un mercado laboral limitado, el EDD trabaja para actualizar el “plan de búsqueda de trabajo” del solicitante en su cuenta actualmente para que no requiera que busquen trabajo en este momento. Sin embargo, estas personas deben continuar aptos y disponibles para aceptar trabajo inmediatamente si se les ofrece.

Otros requisitos de elegibilidad también continúan en efecto y es importante que los solicitantes estén enterados de ellos para evitar la descalificación de beneficios en ciertas semanas o retrasos en los pagos.

- **Solicitud inicial** – para poder calificar para una solicitud, una persona debe haber ganado cierta cantidad mínima de ingresos en los últimos 18 meses y estar desempleado o trabajando menos horas por causas ajenas a su voluntad. Si la persona fue despedida o renunció, se requiere una entrevista telefónica para establecer la elegibilidad.
- **Certificación quincenal** – después de iniciar una solicitud, la persona también debe certificar su elegibilidad cada dos semanas en las que desean recibir beneficios. Certificar es contestar preguntas básicas que le indican al EDD si la persona sigue desempleada y elegible para recibir pagos. Los requisitos incluyen:
 - **Estar apto y disponible para trabajar.** Si un solicitante le dice al EDD que estuvieron demasiado enfermos o tenían otras razones por las que no estaban aptos para aceptar trabajo si se les ofreciera, el EDD debe dar seguimiento por medio de una entrevista telefónica para determinar la elegibilidad para los pagos durante ese periodo.
 - **Estar dispuesto a aceptar trabajo adecuado.** Si un solicitante rechaza una oferta de trabajo en su ocupación regular, se va a necesitar llevar a cabo una entrevista telefónica.
 - **Reportar cualquier trabajo o ingreso.** Un solicitante debe decirle al EDD si trabajaron durante el periodo quincenal, y presentar cualquier ingreso bruto (todo dinero o ingreso ganado sin deducciones ya sea de impuestos o demás). Los primeros \$25 o 25% de esos ingresos (lo que sea mayor) no se rebajan de los beneficios. Por ejemplo, si una persona gana \$400 en una semana, el EDD rebaja \$300 del pago de beneficios para esa semana ya que los primeros \$100 (25%) no aplican.

EDD News Release No.: 21-07 - 4 - February 5, 2021
El EDD provee las [preguntas frecuentes](#) al igual que [videos informativos en cuatro idiomas distintos](#) para ayudar a los solicitantes a entender y completar este paso de certificación que se requiere legalmente para recibir beneficios por desempleo.

#####